



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2007/MPH-CZ

Caraz, 08 MAYO 2007

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 017, de fecha 03 de mayo de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Dictamen 018-2007-MPH/Cz-COyDC, la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huaylas, refiere que con fecha 02 del presente mes, llevaron a cabo una reunión de trabajo con la finalidad de evaluar y dar tratamiento al expediente administrativo N° 2594, de fecha 01 de julio de 2006, presentado por los delegados de los sectores de Muyocancha y Pampacocha, quienes manifiestan que para efectos de ampliar la carretera Muyocancha – Pampacocha y Yuco, y beneficiar el acceso vehicular y peatonal como a la población en general y con este tramo vamos a unir pueblos de Muyocancha, Pampacocha – Santa Cruz y Yuco, y así fortalecer el desarrollo turístico y otras actividades, por tal motivo solicita apoyo con maquinaria pesada (tractor oruga) lo más pronto posible y así iniciar la tan ansiada obra;

Que, asimismo han tomado conocimiento de la Ficha Técnica del Proyecto de infraestructura Vial Distrital “Construcción de Trocha Carrozable Yuco – Pampacocha del Distrito de Caraz, donde consideran en el ítem 6.1 ANTECEDENTES y JUSTIFICACIÓN: Que el caserío de Yuco, Pampacocha y el sector de Muyocancha, son localidades que a la fecha no cuentan con un acceso carrozable entre si y por tanto requiere enlazar esta vía para permitir el recorrido del circuito Yuco – Muyocancha – Pampacocha – Santa Cruz, que a la vez servirá para impulsar el turismo en esta parte de nuestra provincia. Asimismo la construcción de 31200 Km de vía carrozable será de mucha importancia para los pobladores de los caseríos de Yuco, Antash, Parón, Llacshu y otros para sacar sus productos a la feria de Pampacocha, que se desarrolla todos los miércoles y sábados, asimismo este enlace vial servirá para promocionar el turismo paisajista entre los restos arqueológicos de Pueblo Viejo, Pampacocha y Santa Cruz, y por último esta vía permitirá la integración social, económica de los caseríos de esta parte del Distrito de Caraz. La ejecución de ésta obra será de 20 días calendarios una vez aprobado su propuesta. El presupuesto aproximado de la obra es de S/. 39,648.00;

Que, finalmente la Comisión agrega que luego de evaluado los documentos administrativos antes descritos, por unanimidad acordaron elevar el Dictamen al Concejo



Municipalidad
Provincial de Huaylas

Municipal para su análisis y aprobación, proponiendo que autorice el uso del Tractor Oruga para la construcción de la trocha carrozable de Yuco – Pampacocha, siempre y cuando los beneficiarios de dichos sectores mediante una Acta se comprometan con apoyar con el combustible para la maquinaria, así como mano de obra no calificada, para lo cual deberán hacer llegar a la Municipalidad los documentos correspondientes de compromiso;

Estando a lo expuesto precedentemente, en uso de la facultad conferida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen 018-2007-MPH/Cz-COyDC, de la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huaylas, el mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo; haciendo la salvedad que la solicitud sea atendida de acuerdo a la disponibilidad de la máquina.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Brongano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL